



Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

Ref.: SCBD/STTM/JM/JLe/JG/78386

3 de enero de 2012

NOTIFICACIÓN¹

**Asunto: Solicitud para presentar información científica en apoyo a los objetivos del Taller regional para el Gran Caribe y el Atlántico Occidental Medio para facilitar la determinación de Áreas Marinas de importancia Ecológica o Biológica (EBSAs),
del 28 de febrero al 2 de marzo, Recife - Brasil**

Estimado/a Sr. / Sra.:

Se hace referencia a las notificaciones anteriores (2011-166, 2011-207), enviadas el 7 de septiembre de 2011 y el 2 de noviembre de 2011 respectivamente, referentes a la designación de expertos para el Taller regional para el Gran Caribe y el Atlántico Occidental Medio para facilitar la determinación de Áreas Marinas de importancia Ecológica o Biológica (EBSAs), que tendrá lugar a partir del febrero 28 al 2 de marzo de 2012 en Brasil.

La Conferencia de las Partes en el Convenio, en su décima reunión, pidió al Secretario Ejecutivo que trabaje con las Partes y otros gobiernos, así como a las organizaciones competentes y las iniciativas regionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los convenios y planes de acción regionales sobre el mar, y, cuando proceda, la organización regional de ordenación pesquera (ORGП), en lo que respecta a la gestión de la pesca, para organizar, incluyendo el establecimiento de términos de referencia, una serie de talleres regionales, previo a la próxima reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) y antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, con el objetivo principal de facilitar la determinación de Áreas Marinas de importancia Ecológica o Biológica (EBSAs), mediante la aplicación de criterios científicos en el anexo I de la decisión IX/20, y los criterios científicos acordados por otras organizaciones afines y complementarias a nivel nacional e intergubernamental, así como la orientación científica en la identificación de áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional que satisfagan los criterios científicos en el anexo I de la decisión IX/20 (párrafo 36 , la decisión X/29).

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Puntos Focales Nacionales del CDB, Puntos Focales de SBSTTA, y otros gobiernos, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los convenios de mares regionales y planes de acción y las organizaciones regionales de ordenación pesquera (ORGП) en la región del oeste del Caribe y del Atlántico medio, otras organizaciones e iniciativas regionales competentes



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800,
Montreal, QC, H2Y 1N9, Canadá
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生へ、未来へ
COP 10 / MOP 5

De conformidad con la petición anterior, este taller regional convocado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y organizado por el Gobierno de Brasil, con el apoyo financiero de la Unión Europea, y en colaboración con la Secretaría del Programa Ambiental del Caribe (PAC)

Con el fin de preparar la contribución científica necesaria para el taller de manera oportuna, invito a las Partes y otros gobiernos, así como las organizaciones competentes y las iniciativas regionales para proporcionar la información científica pertinente en apoyo a los objetivos del mencionado taller, tan pronto como sea posible pero a más tarde el **17 febrero de 2012**, para dar tiempo suficiente a que la Secretaría compile y coteje la información presentada.

La información científica pertinente se pueden presentar de dos maneras: (1) mediante el uso del formulario de información de EBSA que se acompañan como anexo a esta carta, o (2) a través de otro formato apropiado, como artículos científicos, documentos, bases de datos, mapas o información visual y de audio. La información debe contribuir a la descripción ecológica o biológica de las áreas marinas importantes mediante la aplicación de criterios científicos en el anexo I de la decisión IX/20 (<http://www.cbd.int/decision/cop/?id=11663>) así como criterios científicos acordados por otras organizaciones afines y complementarias a nivel nacional e intergubernamental.

La información se debe presentar a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en la fecha arriba mencionada (a través de un correo electrónico dirigido a secretariat@cbd.int o por fax al +1 514 288 a 6588).

Favor de tomar en consideración que toda la información presentada estará disponible sólo para la consideración del taller arriba mencionado. La información considerada por el taller se mantendrá en el depósito del CDB EBSA, como fue solicitado por COP 10 en la decisión X/29, párrafo 39, de acuerdo con las orientaciones contenidas en la presente decisión.

Le agradezco de antemano su apoyo continuo a la labor del Convenio.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaf
Secretario Ejecutivo

Anexo

Favor de tomar en cuenta que esta plantilla es para facilitar la presentación de información sobre una base voluntaria, sólo cuando el proveedor de información encuentre esta plantilla adecuada. Si la información disponible no se ajusta al formato de esta plantilla, la información puede ser presentada en otro formato, en consulta con la Secretaría.

Apéndice

Modelo para la presentación de la información científica

Para la identificación de áreas marinas de importancia ecológica o biológica

Nota: Por favor, no incorpore tablas, gráficas, figuras, fotos, u otro material gráfico en el texto manuscrito, pero por favor, envíelos como archivos por separados. Las leyendas de las figuras deben ser incluidas al final del archivo de texto.

Título/Nombre del área:

Presentada por (*nombres, afiliaciones, título, datos de contacto*)

Resumen (*menos de 150 palabras*)

Introducción

(Para incluir: presentación del tipo de elemento(s), descripción geográfica, rango de profundidad, la oceanografía, los datos generales de la información reportada, la disponibilidad de los modelos)

Locación

(Indicar la ubicación geográfica de la zona / función. Esto debe incluir un mapa de localización. Se debe indicar si el área está dentro o fuera de la jurisdicción nacional, o en ambas orillas. También debe indicar si el área es total o parcialmente en una zona que está sujeta a una presentación de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental)

Descripción de la función del área propuesta

(Esto debe incluir información sobre las características de la función que se propone, por ejemplo, en términos de descripción física (función de columna de agua, característica bentónica, o ambas cosas), las comunidades biológicas, el papel de la función del ecosistema, a continuación, se refiere a los datos / información que está disponible para apoyar la propuesta y si los modelos están disponibles en la ausencia de datos. Esto tiene que ser compatible en lo posible con mapas, modelos de referencia para el análisis, o el nivel de investigación en el área)

Función de estado y perspectivas de futuro de la zona propuesta

(Descripción de la situación actual del área- es estática, declinándose, mejorando, ¿cuáles son las vulnerabilidades particulares, se planea investigación / programas / investigaciones?)

Favor de tomar en cuenta que esta plantilla es para facilitar la presentación de información sobre una base voluntaria, sólo cuando el proveedor de información encuentre esta plantilla adecuada. Si la información disponible no se ajusta al formato de esta plantilla, la información puede ser presentada en otro formato, en consulta con la Secretaría.

Evaluación del área sobre los criterios del CDB EBSA

(Analice la zona en relación con cada uno de los criterios del CDB y relacionar con los mejores criterios disponibles. Tome en cuenta que un candidato EBSA puede calificar sobre la base de uno o más de los criterios, y que en los límites de EBSA no es necesario definir con exacta precisión. y modelos pueden ser utilizados para estimar la presencia de los atributos de EBSA. Tome en cuenta que existen importantes lagunas de información)

Criterios CBD EBSA (Anexo I de la decisión IX/20)	Descripción (Anexo I de la decisión IX/20)	Clasificación de los criterios pertinentes (por favor marque con una X una de las columnas)			
		No lo se	Bajo	Alguno	Alto
Características únicas, rarezas	Área de singularidad o rareza contiene ya sea (i) exclusivas ("la única de su clase"), raras (sólo ocurre en pocos lugares) o de especies endémicas, poblaciones o comunidades, y / o (ii) único, raro o distinto, los hábitats o los ecosistemas, y / o (iii) características geomorfológicos u oceanográficos exclusivos o desacostumbrados.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Importancia especial para las etapas del ciclo biológico de especies	Las áreas requieren una población para sobrevivir y prosperar.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Importancia de especies amenazadas, en peligro o en declive y/o hábitats	Áreas que contienen hábitat para la supervivencia y recuperación de especies en peligro, amenazadas, especies en declive o área con agrupamientos significativos de tales especies.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Vulnerabilidad, fragilidad, sensibilidad, o Áreas de lenta recuperación	Áreas que contengan una proporción relativamente elevada de hábitats sensibles, biotopos o especies que son funcionalmente frágiles (altamente susceptibles a la degradación				

	o agotamiento por actividades humanas o por acontecimientos naturales) o con una lenta recuperación.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Productividad biológica	Área que contiene especies, poblaciones o comunidades con relativamente mayor productividad biológica natural.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Diversidad Biológica	Área que contiene una diversidad relativamente superior de ecosistemas, hábitats, comunidades, o especies, o tiene una mayor diversidad genética.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					
Naturalidad	Área con un grado relativamente mayor de naturalidad como resultado de la falta o bajo nivel de perturbación de origen humano o degradación.				
<i>Explicación para la clasificación</i>					

Intercambio de experiencias e información aplicando otros criterios (Opcional)

Otros criterios	Descripción	Clasificación de los criterios pertinentes (por favor marque con una X una de las columnas)			
		No lo se	Bajo	Alguno	Alto
Añadir criterios pertinentes					
<i>Explicación para la clasificación</i>					

Favor de tomar en cuenta que esta plantilla es para facilitar la presentación de información sobre una base voluntaria, sólo cuando el proveedor de información encuentre esta plantilla adecuada. Si la información disponible no se ajusta al formato de esta plantilla, la información puede ser presentada en otro formato, en consulta con la Secretaría.

Referencias

(Por ejemplo, documentos y publicaciones pertinentes, incluidas las direcciones URL si se dispone, datos pertinentes, incluyendo el lugar donde se encuentran, la información relevante de audio/material visual, video, modelos, etc.)

Mapas y cifras

Derechos y permisos

(Indique si existen problemas para dar permiso para compartir o publicar estos datos y cuales podrían ser las condiciones de publicación, proporcionar datos para comunicarse con la persona encargada de este problema)